

Introducción

El Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, encomendó al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, la alta responsabilidad de instrumentar una nueva etapa en la política contra las adicciones, emitiendo el nombramiento correspondiente el **16 de Octubre del 2014. La protesta en el cargo como Comisionado le fue tomada por el Presidente de la República durante la conmemoración del día del Médico** (23 de Octubre, 2014), realizada en el Instituto Nacional de Cancerología.

A partir de ese momento se establecieron las bases para la definición de una nueva etapa en la CONADIC, que parte de una visión integral de la política pública en materia de adicciones: problema de salud complejo y en constante cambio; en el que inciden, entre otros factores, la propia naturaleza de las sustancias psicoactivas de curso legal e ilegal, el comportamiento epidemiológico en nuestro país y en otras naciones del mundo; el surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas; las propuestas legislativas; las resoluciones de los órganos de justicia y el comportamiento de los mercados nacionales e internacionales.

La importancia del fenómeno de las adicciones fue claramente establecida por el Sr. Presidente de la República, durante la **presentación (28 de Enero, 2015) del Programa de Prevención y Atención a las Adicciones**. En el evento efectuado con la destacada presencia de la Sra. Secretaria de Salud, Dra. Mercedes Juan López, el Ejecutivo Federal destacó las 154 líneas de acción que regirán la política pública en esta materia y resignificó el quehacer de la Comisión Nacional contra las Adicciones.

Guías fundamentales para el quehacer institucional son la prevención y difusión de información científica sobre las sustancias psicoactivas, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la especial atención a grupos vulnerables, particularmente niños y jóvenes.

La Comisión es el motor para detonar acciones con los tres niveles de gobierno, los poderes legislativo y judicial, las agrupaciones sociales y privadas, las organizaciones de autoayuda y comunitarias, y la sociedad en general.

Informe de Actividades

A partir del mes de octubre de 2014 y a lo largo de 2015 se llevó a cabo un intenso proceso de organización y rearticulación de la Comisión abordando de manera simultánea los ámbitos que se describen a continuación:

I. Estructura

Con el fin de evitar duplicidades, establecer un rumbo único y dar visibilidad social a la política en materia de Adicciones, se efectuó **el análisis y revisión de las atribuciones y estructura de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y del Centro Nacional para la Prevención y Control de las Adicciones (CENADIC).**

En virtud de ello la titular de la Secretaría de Salud, Dra. Mercedes Juan López, tuvo a bien publicar el **19 de Diciembre de 2014**, el **acuerdo por el que se modifica la adscripción original del CENADIC a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para quedar bajo la tutela de la Comisión Nacional contra las Adicciones CONADIC.**

Con esa misma fecha, se publicó el **acuerdo por el cual se delegan al Comisionado Nacional contra las Adicciones, las facultades del CENADIC**, a efecto de alinear y fortalecer en una sola área de la Secretaría de Salud las funciones de prevención, atención y tratamiento.

Durante 2016, se continuarán llevando a cabo las acciones y los procedimientos administrativos y jurídicos necesarios para concretar en un futuro próximo la plena integración del CENADIC a la CONADIC.

II. Programas

Se concluyó y publicó el Programa de Acción Específico: Prevención y Atención Integral de las Adicciones 2013-2018, asimismo se elaboró la propuesta correspondiente a la Reducción de la Demanda para el Programa Nacional en Política de Drogas, coordinado y en proceso de revisión por la Secretaría de Gobernación.

III. Actualización del marco normativo y los trabajos legislativos relacionados con aspectos de competencia de la CONADIC

Se estableció una vinculación estrecha con diversas organizaciones sociales, cámaras legislativas e instancias de la Secretaría de Salud como la COFEPRIS y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; a fin de fortalecer las argumentaciones técnicas y respaldar iniciativas en materia de tabaco, alcohol.

- **Tabaco:** la Comisión ha respaldado las iniciativas de ley para ampliar el tamaño de los pictogramas , las leyendas de advertencia, limitar la publicidad y verificar que se cumpla con la normatividad para los espacios cerrados 100% libres de humo de tabaco y se establezcan y homologuen las leyes estatales, apoyando el trabajo legislativo de organizaciones sociales y privadas, en particular cabe mencionar la asistencia del Comisionado Nacional a la reunión organizada por la fundación Bloomberg en Nueva York.

- **Alcohol:** se han promovido y apoyado las acciones de gobiernos estatales para el establecimiento o en su caso reforzamiento del programa “Conduce sin Alcohol”. A la fecha 17 entidades federativas ya aplican acciones en esta materia

IV. Definición desde la perspectiva de salud en torno al tema de la Marihuana

Se realizaron mesas de trabajo y análisis con actores legislativos y sociales y se participó en diversos eventos de análisis como el **Foro Internacional de Política de Drogas, efectuado en la Cámara de Diputados.**

Se participó en el Consejo Técnico para las Alternativas de Regulación de la Marihuana. Tras la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el uso lúdico o recreativo de la marihuana (Noviembre 2015), la Comisión definió su posición y manifestó su amplia disposición para aportar elementos científicos al debate; en virtud de ello, atendió a la **invitación del Senado de la República** para formar parte del Consejo Técnico para las Alternativas de Regulación de la Marihuana, donde participará activamente en el 2016.

Posicionamiento de la CONADIC en torno al debate sobre Marihuana. El Comisionado expresó con claridad y desde una perspectiva eminentemente de salud pública, los efectos dañinos que ocasiona la marihuana especialmente cuando el consumo inicia o es realizado por menores de edad.

En tal sentido, se elaboraron documentos que establecen la posición de la CONADIC que se enviaron a dependencias gubernamentales, Gobernadores, Comisiones Estatales contra las Adicciones, órganos legislativos y medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, haciéndose llegar un total de 1.100 ejemplares.

También ha **aportado información –análisis de más de 400 publicaciones científicas- en torno a la falta de resultados concluyentes en las investigaciones científicas sobre el uso medicinal de esta sustancia,** sin que ello sea limitativo de que se utilice para la atención de padecimientos que así lo requieran; destacando también la **disposición de la CONADIC para revisar la Tabla de orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato,** establecida en el Art. 479 de la Ley General de Salud.

V. Acciones de vinculación y coordinación con los gobiernos estatales.

De manera destacada **se establecieron 16 convenios de colaboración con los Gobiernos de los Estados** de Coahuila, Querétaro, Aguascalientes, Baja California, Quintana Roo, Yucatán, Tlaxcala, Zacatecas, Distrito Federal (Ciudad de México), Durango, Guanajuato, Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Nuevo León y Sinaloa, en los que se establecieron protocolos y procedimientos para relanzar las **Comisiones y Consejos Estatales contra las Adicciones**, y para el establecimiento y en algunos casos revitalización de los **Consejos Municipales contra las Adicciones**.

A lo largo de 2016 se continuará impulsando la coordinación con todas las entidades del país y en particular se prevé la firma de convenios con las 16 entidades restantes y las Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, además de fortalecer los programas y acuerdos emanados de este esfuerzo coordinado con los estados.

VI. Ampliación y reforzamiento de acciones de prevención y cobertura.

Se revisaron e instrumentaron acciones tendientes a la ampliación y efectiva atención a población en riesgo, familiares y personas con problemas de adicción, con especial **énfasis en grupos vulnerables: jóvenes y menores de edad, a través de los 340 CAPAS**, cuyos protocolos de atención fueron homologados a nivel nacional y en los que se trabaja de manera coordinada con los gobiernos estatales y municipales para ampliar su cobertura.

VII. Visitas de verificación a establecimientos de atención residencial (granjas)

Se dio continuidad a las visitas de verificación a establecimientos de atención residencial, otorgándose en su caso reconocimiento a los que cumplieron con la normatividad, señalando los aspectos de mejora en aquellos que tuvieran observaciones subsanables y procediendo a la clausura (28) de los que incumplieron los requisitos de atención.

Asimismo, se impulsaron a las labores realizadas por los grupos de autoayuda y la capacitación de los mismos. En este sentido, destaca que el **21 de abril del 2015 la CONADIC obtuvo por parte de la Secretaría de Educación Pública su reconocimiento como entidad certificadora**, con lo cual además de capacitar a ex adictos rehabilitados a través del **Programa Mexicano de Capacitación y Certificación de Consejeros en Adicciones**, se les reconoce a través de la emisión de los certificados respectivos.

Este programa de capacitación se realiza en colaboración con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD-OEA, en el marco de la Iniciativa Mérida.

VIII. Trabajo intenso y cercano con otras Secretarías y organismos gubernamentales, organizaciones sociales y privadas.

Ello en el marco de una estrategia para ampliar las acciones específicas de prevención, detección, capacitación y tratamiento de adicciones; por ello, independientemente de las actividades de vinculación y coordinación desarrolladas por las Direcciones Generales de la CONADIC, el Comisionado Nacional encabezó 37 reuniones con instituciones, agrupaciones sociales y privadas, 22 reuniones con gobernadores y representantes estatales, 4 reuniones con órganos legislativos, 64 eventos y dictó 11 conferencias magistrales.

Así mismo se firmaron **9 convenios con las siguientes dependencias y organizaciones**: Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina; el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente” y el Instituto Nacional de Salud Pública para el levantamiento de encuestas; el Comité Olímpico Mexicano, la Comisión Nacional del Deporte, la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos, la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, la Fundación Azteca y Cruz Roja Mexicana.

En particular destaca el **Programa Esfuerzo Nacional Frente a las Adicciones “Súmate ENFA”**, establecido con la **SEDENA, la SEMAR y el Servicio Militar Nacional** y cuya firma el 21 de julio de 2015, contó con la presencia del Sr. Presidente de la República. Este programa permitió realizar amplias labores de prevención y capacitación a nivel nacional.

IX. Actualización de la Información epidemiológica.

Aspecto de atención prioritaria para la CONADIC fue actualización de la información epidemiológica; ello en virtud de que la última Encuesta Nacional de Adicciones data de 2011 y difícilmente refleja el panorama de consumo de sustancias legales e ilegales que priva en el país.

A fin de atender esta situación; durante **2015 se concluyeron dos importantes encuestas: la Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) 2014 y la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS) 2015**, los resultados de ambos instrumentos levantados en coordinación con el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz” y el Instituto Nacional de Salud Pública INSP, habrán de difundirse ampliamente en los primeros meses del 2016 y habrá de orientar las acciones de información, prevención tratamiento y rehabilitación, especialmente dirigidas a jóvenes y niños.

Como **un insumo fundamental en materia epidemiológica, en el último trimestre del 2015 se iniciaron los trabajos para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2016**, para lo cual se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Psiquiatría y el Instituto Nacional de Salud Pública.

X. Fortalecimiento del Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas (OMEXTAD)

Ello con objeto de mantener una plataforma actualizada de información epidemiológica, que se nutre de las encuestas nacionales y estatales, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones SISVEA de la Secretaría de Salud, el Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones SICECA, los Centros de Integración Juvenil CIJ, investigaciones, artículos de revistas especializadas e información de diversos medios de comunicación, misma que está a disposición de investigadores, académicos y público en general.

XI. Centro de Atención Integral contra las Adicciones CECIADIC

No menos importante es la línea directa de comunicación para la atención de la población en general, a través del **Centro de Atención Integral contra las Adicciones CECIADIC**, servicio de atención telefónica que funciona los 365 días del año, las 24 horas del día; y que no sólo brinda orientación a personas con problemas de adicción y atención en situaciones de crisis, sino que además recibe denuncias ciudadanas sobre falta de cumplimiento a la normatividad vigente sobre espacios cerrados 100% libres de humo de tabaco, venta de alcohol y otras sustancias a menores de edad. Además de que mantiene un seguimiento de las llamadas atendidas hasta su cabal atención, levantando encuestas que permiten evaluar la calidad y alcance de los servicios.

XII. Ámbito Internacional.

La globalidad del fenómeno de las adicciones, requiere un intercambio y relación permanente con la Cancillería y los organismos internacionales con objeto de favorecer el intercambio de información, establecimiento de posiciones consensadas sobre el fenómeno mundial de las drogas y fortalecer los esfuerzos y compromisos políticos para la reducción de la demanda; en tal sentido se continuó impulsando la cooperación bilateral, regional, birregional y multilateral de México con otros países, organismos regionales y del sistema de las Naciones Unidas.

Nuestro país juega un papel preponderante en el proceso preparatorio para la **Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas UNGASS 2016**, baste recordar que fue precisamente México, quien junto con Colombia y Guatemala realizó en 2012 el llamado conjunto para impulsar la revisión de la situación global de las drogas.

De manera congruente y en cumplimiento con las convenciones sobre fiscalización de drogas, la CONADIC participó en 13 eventos convocados por organismos internacionales, destacando la participación del Comisionado en el 57° y 58° periodos ordinarios de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de

Drogas de la CICAD, así como en la reunión de la Iniciativa Bloomberg para el control del Tabaco.

Asimismo y con miras a la UNGASS 2016, destaca la participación en la 58° Sesión de la Comisión de Estupefacientes 2015, convocada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; así como la Consulta del Sector Salud de la región de las Américas en Preparación de UNGASS 2016, organizada por la Secretaría de Salud y de la que emanó la Propuesta de Manifiesto para la Región de las Américas rumbo a la citada reunión.

Se tomó parte también en reuniones convocadas por la OPS, OMS, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

XIII. Iniciativa Mérida

La cooperación bilateral con los Estados Unidos de América; durante 2015 se dio continuidad a los proyectos financiados por **Iniciativa Mérida**, referentes a la Expansión de Tribunales de Tratamiento de Adicciones, al Programa Mexicano de Capacitación y Evaluación de Consejeros en Adicciones y al Desarrollo de Coaliciones Comunitarias.

Para 2016, se mantiene el marco de colaboración con Iniciativa Mérida, para los proyectos de: Expansión de Coaliciones Comunitarias, Campaña Nacional del CECIADIC y la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2016.

En consonancia con los trabajos que se han venido desarrollando con la CICAD-OEA para el establecimiento de modelos de justicia alternativa, en particular para el establecimiento y desarrollo de los **Tribunales de Tratamiento de Adicciones**, al cierre de 2015 se habían establecido Tribunales en 5 Entidades Federativas del país; Nuevo León, Morelos, Estado de México, Chihuahua y Durango, además de que en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y la Cancillería, se trabaja en la elaboración de una propuesta mexicana para el desarrollo de este modelo, para ello se efectuó en el mes de octubre, un evento que contó con la asistencia de

expertos en la materia y en 2016 habrán de presentarse ajustes al modelo con el fin de propiciar una mayor viabilidad del mismo.

El abordaje institucional de las adicciones parte de la urgente necesidad de fortalecer las acciones de prevención, información, difusión, tratamiento, rehabilitación, impulso a la investigación, formación y capacitación de recursos humanos.

Los cambios en el comportamiento epidemiológico y la prioridad que significa la atención a la población afectada directa e indirectamente por este flagelo, exigen la continuación decidida de los esfuerzos para redimensionar y resignificar la atención de las adicciones en nuestro país. Frente a ello, la Comisión continuará desplegando una intensa actividad a lo largo de 2016.

